

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 184-2014

Guatemala, 11 de julio de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, con la finalidad de cubrir deficiencias presupuestarias del personal 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, complementos personales al salario, antigüedad y calidad profesional, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional al mes de diciembre del presente año, así como incrementar los servicios extraordinarios de personal permanente a pilotos, mensajeros y seguridad;

CONSIDERANDO:

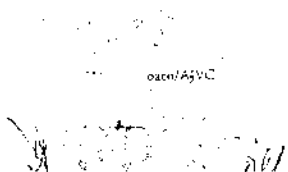
Que se llenaron los - requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **391** de fecha **10 JUL. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
37	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>2,096,895</u>	<u>2,096,895</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

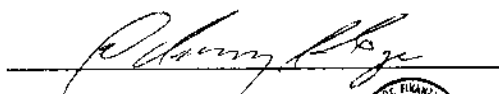
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,096,895</u>	<u>2,096,895</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>2,096,895</u>	<u>2,096,895</u>
Gastos de Funcionamiento	2,096,895	2,096,895

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q2,096,895)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Dirección Técnica del Presupuesto

